

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 193

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2023-8600 *Resolución del proceso selectivo de 5 plazas de personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, categoría Ayudante/Operario para el Área de Jardines, Viveros y Asimilados, del Centro Especial de Empleo SERCA. Expediente 2023/6355N.*

Por la Presidencia del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega con fecha 28 de septiembre de 2023, se ha adoptado Resolución nº 71, cuya parte dispositiva en extracto dispone:

"Primero.- Hacer efectiva la contratación laboral de:

- D. VICENTE VELARDE BOLADO.
- D. FRANCISCO VICENTE MENGOKA DEHESA.
- D. PEDRO CACICEDO SECADA.
- D. REMIGIO SAINZ PELAYO.
- D. JOSÉ ANTONIO MEDIAYILLA FERNÁNDEZ.

Como personal laboral indefinido (fijo de plantilla) y a jornada completa, categoría profesional, Ayudante, renombrada en el nuevo Convenio Colectivo como "OPERARIO", para el Centro Especial de Empleo SERCA y, en su consecuencia, requerir a. D. VICENTE VELARDE BOLADO, D. FRANCISCO VICENTE MENGOKA DEHESA, D. PEDRO CACICEDO SECADA, D. REMIGIO SAINZ PELAYO y D. JOSÉ ANTONIO MEDIAYILLA FERNÁNDEZ para que procedan a la firma del contrato de trabajo en el plazo de 3 días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificada la presente Resolución.

Segundo.- Constituir la bolsa de empleo de OPERARIOS del Área de Jardinería, Viveros y Asimilados del CEE SERCA, que sustituye a la bolsa de Personal NO CUALIFICADO de la misma área constituida por Resolución de la Presidencia de fecha 24 de mayo de 2021, en la actualidad agotada.

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 193

**BOLSA DE EMPLEO
ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BUSTILLO GONZALEZ, MANUEL
2	GUTIÉRREZ BARREDO, PATRICIA
3	CELA MARTÍNEZ, JUAN
4	FRANCO MORENO, JUAN CARLOS
5	HORMACHEA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
6	BOO GONZALEZ, LUIS ANGEL
7	ORTIZ GONZÁLEZ, JOSÉ
8	SAN SEGUNDO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
9	AJA DIAZ, LUIS ANTONIO
10	DIAZ DIAZ, JOSÉ
11	FERNANDEZ GIRALDO, MIGUEL ANGEL
12	SAIZ GONZÁLEZ, PEDRO ALFONSO
13	SOLAR DE LA FUENTE, AGAPITO
14	CIEZA QUINTANA, JUAN CARLOS
15	GUTIÉRREZ CUETO, SEBASTIÁN
16	RODRIGUEZ CERVIÑO, RAMÓN
17	HERRERA TERAN, FRANCSCO JAVIER
18	AJA RUIZ, MANUEL
19	BUSTAMENTE LAVIN, DANIEL
20	RIAÑO LASARTE, JERONIMO
21	GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS
22	ORTIZ FERNÁNDEZ, MARIA ISABEL.
23	EXPOSITO SALAS, JOAQUIN
24	BARCENA BUENO, ISMAEL
25	ALMENAR GONZALEZ, JOSE HERMINIO
26	CABO HARO, RAFAEL
27	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, RAFAEL
28	BALMORI STALALLO, JOSE RAMÓN
29	DIAZ DIAZ, JOSE LUIS
30	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS ANGEL
31	PEÑA FERNÁNDEZ, GUILLERMO
32	MEDIAVILLA MENÉNDEZ, GUILLERMO
33	SORDO CEBALLOS, ALVARO.

Tercero.- La contratación de personal laboral integrante de la bolsa de empleo del Centro Especial de Empleo SERCA, no se producirá salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios esenciales; requiriendo en cada caso la autorización expresa de los órganos competentes del Patronato Municipal de Educación, previo informe favorable de la Intervención General del Ayuntamiento.

CVE-2023-8600

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 193

En los términos señalados en el párrafo anterior, los contratos que se pudieran formalizar con el personal integrante de la bolsa de empleo serán, según dispone el Convenio Colectivo del Centro, de duración determinada, para atender situaciones como bajas por incapacidad temporal transitoria, maternidad, reducción de jornada, vacaciones, acumulación de tareas, participación en proyectos europeos o proyectos financiados con los fondos PRTR y otras causas similares previstas en dicho Convenio. Los llamamientos de los integrantes de la bolsa de empleo, de producirse, se efectuarán respetando en todo caso el estricto orden de prelación y el procedimiento general para las distintas bolsas de empleo.

Cuarto.- La bolsa de Operarios en el área de jardinería, viveros y asimilados del Centro Especial de Empleo SERCA considerando la fecha en que ha finalizado el proceso selectivo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, si bien podrá prorrogarse por resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación hasta que, en su caso, se realice nueva convocatoria con la que quedará sin efecto de forma automática la bolsa ahora aprobada.

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN: - Con carácter potestativo, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: - Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produjo la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente.

Torrelavega, 28 de septiembre de 2023.
La presidenta del Patronato Municipal de Educación,
Laura Romano Velarde.

2023/8600

CVE-2023-8600